



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, sanitario y solidario las actividades que realiza la Fundación de Ayuda al Niño y Adolescente Rionegrino con Cáncer -ANYARC- la que está integrada por familiares de niños y adolescentes en tratamiento oncopediátrico a quienes se suman integrantes de la comunidad con una fuerte voluntad solidaria.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 148/2014